

muy magnifico señor

Luis de Guevara por persona de mi procurador paresco ante vuestra merced y sintiendome por agraviado de la sentencia que vuestra merced dio contra mi en

Luis de Guevara  
apelacion.

el proceso de la residencia secreta que vuestra merced de su officio hizo e por los cargos que

della se me hizieron en la qual dicha sentencia me condeno en cierto destierro desta çuidad de Leon con çinco leguas a la redonda y en çierta cantidad de pesos de oro y en suspension y en abilitacion de ofiçio y de justicia y en otras cosas segund que en la dicha sentencia se contiene a que me refiero cuyo tenor avido por repetido hablando con el acatamiento que devo digo que la dicha sentencia es ynjusta muy agraviada /f.º 421 v.º/ ante mi por muchas cabsas e razones de nulidad e agravio que del proceso de la dicha residencia e de los cargos e descargos dello resultan e por otras muchas que ante la superior jurisdiccion entiendo e protesto decir e alegar que he aqui por espresadas y como de tal apelo de vuestra merced e de la dicha sentencia en quanto es o puede ser en mi perjuyzio ante su magestad e para ante los señores de su real consejo de yndias e por ante quien e con derecho deba so cuya proteccion e anparo pongo mi persona y byenes e pido a vuestra merced otorgue esta dicha mi apelacion con los apostolos della e si taçita o espresamente me fuere denegada otra e otra vez apelo e todas las que de derecho soy obligado con todas las solemnidades que de derecho se requieren e lo pido por testimonio e para que la dicha apelacion aya lugar de otorgarseme para ante su magestad e ante su real consejo ante quien esta ynterpuesta hago presentacion desta provision de su magestad por donde manda se me otorgue la dicha apelacion segund e como arriba se contiene con la qual requiero a vuestra merced /f.º 422/ le pido la obedesca guarde e cumpla como en ella se contiene y lo pido por testimonio e pido a vuestra merced que quedando vn traslado de la dicha provysion en el proceso de la dicha residencia se me mande bolver originalmente porque della tengo neçesidad para la presentar donde a mi derecho conbenga Luis de Guevara \_\_\_\_\_

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

El asy presentado el dicho escripto en la manera que dicha es el dicho señor licenciado dixo que en lo que toca a la real provysion de su magestad de' que dize que haze presentacion que oy dicho dia le fue presentada por parte de rodrigo de contreras y quel la obedeçio con el acatamiento devido como carta de su rey e señor y la beso e puso sobre su cabeça e questava presto de la conplir como su magestad lo manda y que agora torna a decir lo mismo y la besa e pone sobre su cabeça y la obedeçio como carta e mandado de su rey y señor natural a quien dios nuestro señor dexa vivir e reynar por largos tiempos con acrecentamiento de mayores reynos y señorios e que quanto al conplimiento della questa presto e aparejado del conplir e guardar como su magestad lo manda e que le otorgava e otorgo la dicha apelacion tanto quanto a lugar de derecho /f.º 422 v.º/ y le cito en forma de derecho y le mando que dentro de seys meses primeros syguientes por sy o por su procurador vaya en seguimiento desta su apelacion e parezca ante su magestad o ante los del su real consejo a oyr sentencia con aperçebimiento que se le haze que no pareçiendo dentro del dicho termino por si o por el dicho su procurador en su absençia e rebeldia abida por su presençia su magestad e su real consejo sentençiaran esta dicha cabsa que para ello desde agora le señala los estrados del abdiencia y consejo real de su magestad donde seran notificados los abtos y sentencias desta cabsa syn le mas llamar ni çitar testigos que fueron presentes a lo que dicho es andres de la mesquita alguazil mayor y miguel martin e diego sanches lo qual su merçed mando en haz de peralvares de camargo en nombre del dicho luys de guzvara luys perez escriuano de su magestad. va escrito entre renglones o diz ro, synper, presente, governador, sason, este, escriuano hiziese, aravz, fuera tal, to, y enmendo, o diz mano, çervigon, quarenta años, pueblo, to corta, desta, vala y no empezca, y testado o diz vna y el, testimonio claramente e pedro de, diego de, convenga, propia, contra luys de guevara acomulado, vna hontal, syete, vieron, en este e, presentadas, que, venga, que, pido, pase por testado \_\_\_\_\_

El yo luys perez escriuano de su magestad e su notario publico en la su corte y en todos sus reynos e señorios y escriuano /f.º 423/ de residençia en esta provinçia de nicaragua presente

fui a lo que de suso de mi haze mision e de mandamiento del  
muy magnifico señor licenciado diego de herrera oydor de su  
magestad e juez de residencia en esta provincia la fize sacar e fize  
aqui este mio signo ques a tal. En testimonio de verdad \_\_\_\_\_

(Signo, firma y rúbrica:) luys peres

escruiano de su magestad